

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311467
Denominación Título:	Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	06-07-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de Acreditación de 25 de octubre de 2019 se calificó con C este criterio, estableciendo la siguiente recomendaciones:

1.- "Se recomienda revisar la información pública y corregir errores y omisiones".

En el informe de autoevaluación se indica que se han corregido varios errores y omisiones relativos a la información pública disponible en la página Web del Máster. Se comprueba que los enlaces de la Web específica del Máster funcionan correctamente.

2.- "Se deben unificar las dos páginas web existentes y homogeneizar la información que existe en ambas".

Los responsables del título justifican la existencia de dos páginas web en el diseño más visual de la específica del Máster, aspecto que se considera adecuado.

3.- "Se recomienda revisar y completar la información recogida en la guías docentes".

El enlace a las guías docentes aparece en la pestaña de "Docencia", por lo que se sugiere facilitar el acceso ya que no resulta claro. Tras su revisión se observa que son completas.

En resumen, se consideran atendidas las tres recomendaciones y, en consecuencia, se valora este criterio con "B".

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de Acreditación de 2019 se valoró con C este criterio y se establecieron las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda incorporar estudiantes y PAS a la Subcomisión de Calidad del Máster".

Desde 2024 se han integrado en la Subcomisión de Calidad del Máster a los delegados del grupo (como representantes de estudiantes) y la secretaria del departamento de Sociología: Metodología y Teoría (como representante del PAS).

2.- "Se recomienda adoptar medidas para conseguir que todos los grupos de interés, adecuadamente representados, manifiesten su grado de satisfacción con el título".

La satisfacción de los distintos grupos de interés se recoge por el Vicerrectorado de Calidad en coordinación con el Decanato de la Facultad. Para mejorar este procedimiento el trabajo de campo se realiza a través de encuestas online incluyendo la comunicación de las invitaciones a participar para PDI, estudiantado y PAS. Si la tasa de participación no alcanza un porcentaje mínimo se complementan con encuestas telefónicas. Además, se han puesto en marcha una serie de acciones a las que se añaden otras que se pondrán en marcha en el futuro como: adelantar el periodo para responder las encuestas o el sorteo de diferentes objetos. Estas acciones han logrado una participación del 21% en el caso del estudiantado, aunque solo 2 profesores y 1 egresado. En cuanto al PAS los datos son contradictorios ya que en las evidencias se incluye un informe específico con una participación del 28% mientras que en la Memoria de Seguimiento del curso 2022/23 se indica una participación de tan solo el 4,6%. En las alegaciones presentadas por la UCM, en julio de 2024, se expone que la Comisión de Coordinación del Máster ha propuesto la creación de un grupo de trabajo con los delegados (como representantes del estudiantado y con apoyo de la secretaria del Departamento como representante del PAS) para recoger medidas a fin de mejorar las tasas de respuesta. En la medida en que la efectividad de estas medidas todavía no se han podido comprobar, se mantiene la recomendación para que sea objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa.

3.- "Se recomienda formalizar los procedimientos del sistema interno de garantía de la calidad e implementarlos de manera efectiva".

La Comisión General de Calidad es la máxima responsable de la aplicación de los procesos de calidad, para lo que cuenta con las subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado. Entre sus funciones se encuentra el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad y el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Entre las evidencias se incluyen las Memorias de Seguimiento anuales elaboradas por esta comisión, en las que se hace referencia a: las actividades desarrolladas, los temas tratados, y las acciones de mejora. No obstante, no se aportan evidencias de las actas de las diferentes comisiones, por lo que no se puede garantizar que los procedimientos estén correctamente formalizados. En las alegaciones presentadas por la UCM, en julio de 2024, se presentan como evidencia las actas de los tres últimos años, por lo que se considera atendida la recomendación.

En consecuencia, se consideran atendidas las recomendaciones 1 y 3, pero no la 2, por lo que se mantiene la valoración "C".

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de Acreditación de 2019 se valoró con C este criterio y se estableció la siguiente recomendación:

1.- "Se recomienda incrementar el número de doctores que participan en el título".

La composición actual del profesorado participante es de 12 docentes, de los cuales 11 cuentan con el título de doctor (91,6% de doctores). En los últimos años se ha reducido el número de profesorado Asociado y algunos miembros del claustro han subido de categoría. Parte del profesorado son profesionales de alto nivel en Investigación social. En el curso 2022/23 siete de los docentes del Máster han participado en Proyectos de Innovación Educativa, apoyados y subvencionados por la UCM.

En definitiva, se considera atendida la recomendación y el criterio se valora con "B".

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad